

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 10/2023 “OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES LA ORDEN DE HUELVA” (CONTR/2023/57528)

En la ciudad de Sevilla, siendo las 8:30 horas del 5 de octubre de 2023, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de agosto de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras tras requerimiento de subsanación, en relación al expediente de contratación denominado “**OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES LA ORDEN DE HUELVA**” EXPTE N° 10/2023 (CONTR/2023/57528)

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTÍZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación presentada por la mercantil DIAZ CUBERO, S.A. tras requerimiento de subsanación de fecha 03/10/2023, relativo a la adecuada cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación, mediante la correcta identificación de los demás operadores económicos que participan conjuntamente en el procedimiento de contratación.

Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada consistente en la aportación de un nuevo DEUC en el que se modifica la información reflejada en la parte II.A-b.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	05/10/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEN3WWZRTD4XU7PK5399D8EU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se procede al análisis de la documentación presentada por la mercantil GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. tras requerimiento de fecha 03/10/2023, consistente en la subsanación de la información reflejada en el Documento Europeo Único de Contratación relativa a la identificación, en su caso, de la entidad en cuya capacidad se basa para satisfacer los criterios de selección (apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras empresas), y al apartado “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” (Parte IV: Criterios de selección); documentación que es considerada válida por la Mesa.

Seguidamente, la Mesa acuerda llevar a cabo en este mismo acto la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula” a través del Portal de Licitación SiREC, comprometiéndose los licitadores a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y con las mejoras declaradas en su oferta:

RELACIÓN DE LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Importe (IVA excluido)
AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	10.849.531,59 €
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.	10.798.936,64 €
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	11.629.072,35 €
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U - GESTIÓN DE VIVIENDAS VERACRUZ, S.L.	11.216.548,58 €
UTE DIAZ CUBERO, S.A. - ÁREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	11.004.401,70 €
UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL - GRULOP 21 SL	11.429.692,59 €
UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	11.142.621,25 €
UTE CONSTRUCCIONES RASCON SLU - GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	10.224.946,92 €

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	05/10/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEN3WWZRTD4XU7PK5399D8EU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	